

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"1983/2023- 40 Años de Democracia".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4550.-

ARTÍCULO 1°: Reconózcase de manera excepcional la deuda de ejercicios anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

Beneficiario: *Zimmermann Roberto – Legajo 1754*

Facturas/Recibos: No emitidos

Imputación Contable correspondiente al presupuesto 2.024:

1110102000 25.03.00 110 1.1.1.0 \$ 1.566.402,24

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.024 con un exceso de \$1.201.083,88, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

1110102000 25.03.00 110 1.1.4.0 \$ 130.533,52

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.024 con un exceso de \$517.113,79, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

Beneficiario: *I.P.S.*

Facturas/Recibos: No emitidos

Imputación Contable correspondiente al presupuesto 2.024:

1110102000 25.03.00 110 1.1.6.1 \$ 250.778,68

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.024 con un exceso de \$558.199,83, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

1110102000 25.03.00 110 1.1.1.0 \$ 292.575,13

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.024 con un exceso de \$1.201.083,88, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.-----

ARTÍCULO 2°: Reconózcase la deuda de ejercicios anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

Beneficiario: *I.O.M.A.*

Facturas/Recibos: No emitidos

*V. Verónica de
Ejercicios
Balderrama*

Imputación Contable correspondiente al presupuesto 2.024:

1110102000 25.03.00 110 1.1.6.2 \$ 100.311,47

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.024 con un exceso de \$223.279,94, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

1110102000 25.03.00 110 1.1.1.0 \$ 100.311,47

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.024 con un exceso de \$1.201.083,88, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos

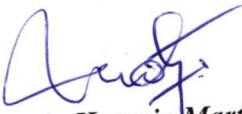
Importe del Reconocimiento de Deuda: \$ 2.440.912,51.-----

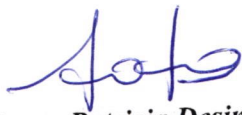
ARTÍCULO 3º: Compénsense los excesos que genera el reconocimiento de deuda detallado en el Artículo 1º, con el excedente de recaudación del ejercicio 2024, tal como lo establece el artículo 67 de la L.O.M.-----

ARTÍCULO 4º: De forma.-----

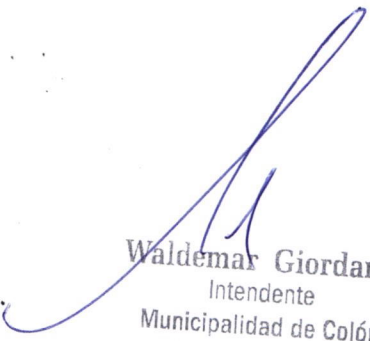
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10030.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario


Silvana Patricia Desimone
Presidenta




Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón